

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPERACIONES

La Compañía MTR NATURAL CULTURE C. LTDA. constituida el 04 de Agosto del año 2015, es una Empresa dedicada a la Fabricación de gorros y sombreros (incluido los de piel y paja toquilla), está domiciliada en la Calle 112 y Av. 113, Barrio Cristo Rey, en la ciudad de Manta, Ecuador.

Los Estados Financieros del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2019, han sido aprobados para su revisión por el Directorio de la Compañía el 13 de marzo del 2020, mediante la respectiva Acta de Junta General de Socios.

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de estos Estados Financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente durante los años que se presentan, a menos que se indique lo contrario.

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el dinero en efectivo, los depósitos mantenidos en cuentas a la vista en bancos, otras inversiones con alta liquidez, con vencimientos originales inferiores a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados en el rubro Préstamos bancarios del balance general.

El efectivo que refleja el Estado de Situación Financiera es de \$ 18,032.11

Cuentas por cobrar comerciales -

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

Propiedad Planta y Equipo.-

El valor de \$ 1,070. 52 que refleja esta cuenta corresponde al rubro de Equipos de Oficina los mismos que reflejan el valor justo ya que son equipos y muebles que están bien mantenidos.

Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía. El ESF refleja un valor de \$ 109,233.96 como ingreso de actividades ordinarias.

Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

Acciones de Capital

El capital Social de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 es de US\$ 400.00, comprende 400 participaciones de valor nominal US\$1 cada una.

Impuesto a la Renta

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 22% \$ 1,219.31, siendo la utilidad gravable (base tributable) \$5,542.33.

La participación de los trabajadores en las utilidades

Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del gasto administrativo y de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía calculó y registró la provisión para participación de los trabajadores en las utilidades por \$534.34.

Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.


Psic. Angélica Moreira Rodríguez
120673369-1
CONTADORA